



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0522/24

SALTA, 15 MAY 2024

Expte. N° 4155/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que María Cecilia Aramayo, DNI N° 24.464.700, solicita acreditación del Ciclo Básico y admisión al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación la solicitante adjunta *Plan de estudios correspondiente a la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia- Modalidad a Distancia, dictada por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Entre Ríos UNER y certificado de la Capacitación Universitaria Extracurricular "Herramientas para la investigación y la gestión en Políticas Públicas" dictada por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA -convenio Sholem*;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, considerado el pedido de la recurrente informa *"De acuerdo a los detalles sobre su recorrido formativo, si bien presenta Plan de Estudios de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia no se acredita como finalizada; se recomienda a la postulante que se inscriba en el Ciclo Básico*;

Que por otra parte, se deja aclarado *que se ha procedido considerando como "no excluyente" el requisito de presentación del diseño de Tesis para ingresantes al Ciclo Básico (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 149/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 07/05/2024)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión de María Cecilia Aramayo, DNI N° 24.464.700 en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa).-

**ARTÍCULO 2°.- NO HACER LUGAR** al pedido de acreditación del Ciclo Básico de la carrera de referencia, en vistas de los argumentos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a la interesada, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

  
Lle. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa